

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Expresadas en pesos)

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Comparados con el período al 31 de diciembre de 2019

Cifras en pesos colombianos

Contenido

Certificación de Estados Financieros
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Notas a los Estados Financieros

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en pesos)

	<u>Nota</u>	31 de diciembre de <u>2020</u>	31 de diciembre de <u>2019</u>
Activos			
Efectivo	3	\$ 114,309	50,044
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		-	-
Activos por impuestos corrientes		-	-
Total activo corriente		<u>114,309</u>	<u>50,044</u>
Total activos		<u>\$ 114,309</u>	<u>50,044</u>
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		-	-
Pasivos por impuesto corrientes		-	-
Total pasivos corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos		<u>\$ -</u>	<u>-</u>
Activos netos atribuidos			
Fondo social		\$ -	-
Excedentes acumulados ejercicios anteriores		50,044	-
Excedente del ejercicio		64,265	50,044
Total activos netos		<u>\$ 114,309</u>	<u>50,044</u>
Total pasivo y activos netos atribuidos		<u>\$ 114,309</u>	<u>50,044</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.



Luz Angela Guzmán Zapatero
Representante Legal



María Nelly Hernández Garzón
Contadora
T.P. 89510 - T

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Notas a los Estados Financieros

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Estado de Actividades
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020
(Expresados en pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	4	\$ 100,000	50,000
Costo de ventas		-	-
Utilidad bruta		100,000	50,000
Otros ingresos		-	-
Gastos de administración			-
Impuestos		5,843	-
Diversos		-	-
Total gastos operacionales		5,843	-
Otros gastos		30,000	-
Resultado de actividades de la operación		64,157	50,000
Ingresos financieros		107	44
Excedentes del ejercicio		\$ 64,265	50,044

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.



Luz Angela Guzmán Zapatero
Representante Legal



María Nelly Hernández Garzón
Contadora
T.P. 89510 - T

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Notas a los Estados Financieros

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Estado de Flujos de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Déficit de ingresos sobre gastos	\$ 64,265	50,044
Anticipo de impuestos castigados	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-
Activos por impuestos corrientes	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	-
Pasivos por impuesto corrientes	-	-
Efectivo neto (usado en) procedente de actividades de operaci	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes del efectivo al comienzo del año	114,309	50,044
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año	<u>\$ 114,309</u>	<u>50,044</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.



Luz Angela Guzmán Zapatero
Representante Legal



María Nelly Hernández Garzón
Contadora
T.P. 89510 - T

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Notas a los Estados Financieros

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Estado de Cambios en el Activo Neto
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en pesos)

	Fondo Social	Excedentes acumulados ejercicio anteriores	Excedente o Deficit del ejercicio	Total patrimonio
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	\$ -	-	0	0
Traslado del excedente del ejercicio y de periodos anteriores		-	-	0
Deficit del ingresos sobre gastos			-	0
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>50,044</u>	<u>50,044</u>
Traslado del deficit del ejercicio y de ejercicios anteriores			-	0
(Déficit) exceso de ingresos sobre gastos			<u>64,265</u>	<u>64,265</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>114,309</u></u>	<u><u>114,309</u></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.



Luz Angela Guzmán Zapatero
Representante Legal



María Nelly Hernández Garzón
Contadora
T.P. 89510 - T

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE

Notas a los Estados Financieros

(1) Naturaleza y Objeto Social

The Marshall Legacy Institute es una entidad extranjera de derecho privado sin ánimo de lucro que se rige por la Ley colombiana, se constituyó mediante Escritura Pública No. 2702 del 19 de julio de 2017 otorgada en la Notaría 16 de Bogotá, inscrita en Cámara de Comercio el 28 de julio de 2017 bajo el número 00001417 del libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro. La duración de la entidad es indefinida. El domicilio de la entidad es la carrera 7ª No. 71 – 52 Torre A Piso 5º en la ciudad de Bogotá.

El objeto de la entidad en Colombia será promover derechos humanos y actividades correlacionadas, incluyendo la prestación de servicios para labores de desminado y actividades complementarias.

Según el artículo III del acta constitutiva The Marshall Legacy Institute del 17 de marzo de 1997 de la ciudad de Washington Distrito de Columbia, esta entidad se constituye con el objeto de operar exclusivamente para fines benéficos, educativos, científicos y literarios, de conformidad con el significado de la sección 501 (c) (3) del Código Fiscal de 1986, según sea modificada (o de disposiciones relevantes de legislación fiscal a nivel nacional emitidas con posterioridad fiscal a nivel nacional emitidas con posterioridad al mismo); y en el marco de tales límites, con el objeto de ampliar el enfoque conceptual de George Marshall para afrontar, situaciones problemáticas en los países en desarrollo, para facilitar el análisis, la evaluación y el desarrollo de nuevas tecnologías y sistemas para ser usados en contextos humanitarios, para emplear las telecomunicaciones, tecnologías de la información y las instituciones de salud como conductos para la explotación de conocimientos hacia los países en desarrollo y, en consonancia con lo anterior para el ejercicio de todas las competencias a disposición de las sociedades organizadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades sin Ánimo de Lucro del Distrito de Columbia.

La entidad se constituyó legalmente en Colombia con el fin de extender la misión de The Marshall Legacy Institute en los Estados Unidos, cuyo propósito es ayudar al país con programas humanitarios y sostenibles para erradicar las minas antipersona y promover la construcción de paz y la resolución de conflictos.

The Marshall Legacy Institute, tiene los siguientes programas:

1. Desarrollo de Capacidades de Perros de Detección de Minas: Ofrece perros de detección de minas altamente entrenados, y capacitación a organizaciones locales de desminado humanitario para mejorar sus

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE

Notas a los Estados Financieros

capacidades operacionales y acelerar el ritmo de descontaminación del territorio. La entidad adiestra los caninos en Estados Unidos y los traerá a Colombia como apoyo al desminado.

2. Construcción de Paz y Resolución de Conflictos: Brinda a los estudiantes colombianos la oportunidad de cultivar habilidades de liderazgo, pensar críticamente sobre el mundo que los rodea, aprender y abordar algunos de los problemas sociales que enfrenta su comunidad, mediante el desarrollo de un plan de estudios y la ejecución de un proyecto de impacto social, en colaboración con jóvenes estudiantes de los Estados Unidos.

A diciembre 2020, The Marshall Legacy Institute logro que 6 jóvenes estudiantes del “Instituto Educativo Diocesano Laura Montoya” en Chigorodó, Antioquia, en compañía de 11 estudiantes de Poolesville finalizaran el plan de estudios PMPS (Peacemakers and Problem Solvers) logrando implementar con éxito iniciativas para fomentar la salud mental y el bienestar, proporcionando recursos virtuales a los estudiantes y padres de familia, en respuesta a los retos de la pandemia. A través del programa de Construcción de Paz y Resolución de Conflictos aprendieron las habilidades necesarias para involucrarse positivamente en sus comunidades y desempeñar un papel activo en la construcción de paz a través de la implementación de proyectos de servicio comunitario, con el fin de desarrollar su potencial como agentes de cambio.

(2) Principales Políticas Contables

(a) ases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia. (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertinentes al grupo 2, reglamentadas por el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (pymes) en Colombia – NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. La norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2009. Se tendrá presente el documento de orientación técnica 014 para Entidades sin ánimo de lucro.

(b) Base de medición

Los estados financieros serán preparados sobre la base del costo histórico.

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE

Notas a los Estados Financieros

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros The Marshall Legacy Institute se presentarán “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional.

(d) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

(e) Instrumentos financieros básicos

Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros serán reconocidos solo cuando se tiene el derecho de recibir efectivo o pagar en el futuro.

Los instrumentos financieros básicos de la entidad son:

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán al costo histórico y se registran por el valor expresado en la cuenta de cobro.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Efectivo

El efectivo se compondrá de los saldos en efectivo (caja, bancos, cuentas de ahorro).

(f) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias realizados por The Marshall Legacy Institute serán originados por donaciones y se causarán en el momento en que se reciba el dinero del donante, soportada con la cuenta de cobro. La entidad determinó que se garantizará el recaudo de las donaciones por lo tanto en la base contable acumulativa los ingresos se asignarán al periodo contable en que se ganan, independientemente de que se reciba o no el efectivo; según este

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE

Notas a los Estados Financieros

criterio, los gastos en que se incurra para ganar los ingresos se deducen de dichos ingresos, sin importar si el efecto fue desembolsado.

(g) Impuestos gravámenes y tasas

El fundamento jurídico para las entidades sin ánimo de lucro ESAL, en este caso para The Marshall Legacy Institute, se encuentra en el Estatuto Tributario desde el artículo 356 hasta el artículo 364, en el Decreto 427 de 1996, Decreto 4400 del 2004 y Decreto 640 del 2005, la Ley 1607 del 2012 y el artículo 44 de la ley 1739 del 2014. Además, los cambios introducidos en la Ley 1819 de 2016 en los artículos del Estatuto Tributario 125, 257, 356-1 al 356-3, 364-3, 364-4, 358 y 358-1.

The Marshall Legacy Institute obtuvo la Calificación de la DIAN para actuar tributariamente en los términos de una entidad sin ánimo de lucro, según Resolución No. 11576 del 10 de septiembre de 2018 y durante los años siguientes a enviado la información para actualización la cual ha quedado registrada y aprobada por la DIAN.

Las entidades sin ánimo de lucro y que pertenezcan al Régimen Tributario Especial, tienen como principal beneficio de exención en la tarifa del impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente, y tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo.

*Artículo 19 del Estatuto Tributario- Contribuyentes del régimen tributario especial. * -Modificado- Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.*

Para conservar la calidad de entidad cobijadas bajo del régimen tributario especial, las entidades deben obtener su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, cumpliendo con los requisitos de 1) Que estén legalmente constituidas. 2) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario a las cuales debe tener acceso la comunidad, y 3) Que ni sus aportes sean reembolsados, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1. Para conservar la exención y beneficio en el impuesto de renta y complementarios, anualmente las entidades del régimen

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE
Notas a los Estados Financieros

tributario especial deben presentar la actualización para acreditar su permanencia ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(3) Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo por los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja menor	\$ -	\$ -
Cuentas de ahorro	114,309	50,044
	<u>\$ 114,309</u>	<u>\$ 50,044</u>

(4) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias, corresponden a las donaciones recibidas por los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Donaciones Menores 1 ^a	\$ 100,000	\$ -
	-	-
	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ -</u>

1^a Corresponde a la donación entregada por Luz Ángela Guzmán para cubrir gastos financieros y bancarios de la cuenta de ahorros de la entidad.

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE

Notas a los Estados Financieros

Otros aspectos relevantes en la Información Contable y Financiera:

El inicio del año 2020 se caracterizó por tener fuertes impactos en la economía causados por las expectativas negativas sobre la economía mundial dada la aparición del COVID-19 y el gran confinamiento mundial para contrarrestar sus efectos en la población.

En Colombia se estableció el confinamiento estableciendo el estado de emergencia el 23 de marzo de 2020. Esta restricción se dio hasta finales del mes de agosto. Sin embargo, sectores como la construcción y la manufactura comenzaron a operar a finales del mes de abril de forma moderada. También algunos municipios reabrieron debido a la baja transmisión de casos de COVID-19. En la actualidad ya se encuentra la economía operando en promedio a un 90 por ciento.

Con el fin de hacer frente a los fuertes impactos en la economía, el gobierno nacional implementó una serie de medidas como periodos de gracia y reestructuración crediticia para personas naturales y jurídicas, subsidios salariales, aplazamiento de pagos de impuestos y pagos de aportes a seguridad social.

A finales del año 2020, los economistas a nivel mundial comenzaron a fijar sus expectativas en la recuperación durante el año 2021, sin embargo, a pesar de que los indicadores económicos no presentaran una recuperación completa de la coyuntura, y el virus sigue causando estragos económicos, algunos índices de mercados de Estados Unidos y Europa volvieron a niveles antes del COVID-19.

No obstante, lo anterior a finales del tercer trimestre los países latinoamericanos como Colombia, Brasil y Perú seguían rezagados en cuanto a la recuperación en sus índices, a pesar de haber mostrado una mejoría en sus principales indicadores económicos, causado principalmente por el desinterés de los inversionistas extranjeros en estas economías.

A finales del año, una noticia de gran importancia fortalecería las expectativas de los inversionistas en la economía colombiana y aún más en el desempeño de los mercados mundiales, esta fue la confirmación de la efectividad de las vacunas contra el COVID-19 de los laboratorios Pfizer, Moderna y Oxford principalmente. Esto generó expectativas a nivel mundial por la posible detención del contagio y propagación del virus, para el año 2021 se espera que se reactive la economía para que se abran las oportunidades de mercado, pero al cierre de estos estados financieros, aun cuando ya se están vacunando a nivel mundial, se visualiza una recuperación muy lenta en los mercados y los gobiernos están preparando sus proyectos fiscales para recaudar dineros para las naciones y así solventar las emergencias económicas generadas por la pandemia.

THE MARSHALL LEGACY INSTITUTE**Notas a los Estados Financieros****Eventos subsecuentes**

La entidad considera destacar como eventos subsecuentes los efectos colaterales que está generando la contingencia de la pandemia del COVID-19, con impacto negativo sobre la economía global, generándose una disminución de recursos y capacidades disponibles de los mercados en general. Para el caso específico de esta entidad, las donaciones esperadas para el año 2021 se podrían desviar, retrasar o suspender por las operaciones a nivel mundial para asistir las necesidades humanitarias y las medidas para mitigar la emergencia sanitaria. No obstante, la entidad hará frente, según su alcance, a las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social con el apoyo humanitario de la entidad The Marshall Legacy Institute en el estado Unidos, que aun cuando en los estados financieros no se vea el movimiento de recursos o efectos económicos, en la parte social y humanitaria se reciben todos los beneficios.

Firman:

Luz Ángela Guzmán Zapatero
Representante Legal
C.C. 52.455.054



María Nelly Garzón Hernández
Contadora
T.P. No. 89510 - T